

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. SMEM-CCA-01-2023

ACTA DE FALLO

PROYECTO PARA EL PROYECTO PARA EL "OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENOMINADA "NICOLÁS ROMERO – CUAUTITLÁN IZCALLI", LA CUAL CONSIDERA UNA AUTOPISTA DE CUOTA DE 2 CARRILES, UNO POR SENTIDO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 18.440 KILÓMETROS", "CONEXIÓN NORTE".

En el Estado Libre y Soberano de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 17.40, fracciones VI y VI del Código Administrativo del Estado de México; 34, 35 y 37 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México de conformidad con la Convocatoria publicada el 30 de enero de 2023 en la página oficial de internet del SAASCAEM <https://saascaem.edomex.gob.mx/conexion-norte>, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", así como en los periódicos "La Prensa" y "El Valle de Toluca", y conforme a las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 20 de febrero de 2023, atendiendo en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 48 Bis, 48 Ter, 48 Sexies y 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México; y demás aplicables; se reunieron en el Domicilio del SAASCAEM ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 1829, 1er. nivel, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, C.P. 53100, Estado de México, los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto de emisión de fallo, el único Concursante en el Concurso de referencia y demás interesados; cuyos nombres, representación y firmas figuran en la lista de asistencia correspondiente.

Intervienen por el Gobierno del Estado de México:

El Licenciado Alberto Tomás Angulo Lara, Director General del SAASCAEM;

El Ing. Wilfrido Hurtado Martínez, Representante del Órgano Interno de Control; y

Por los interesados en el Concurso y/o las empresas Concursantes que se señalan en el **Anexo 1** de la presente Acta.

Acto seguido, se procedió a la lectura del fallo del Concurso como sigue:

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

W



Handwritten signature

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1. ADQUISICIÓN DE LAS BASES GENERALES DEL CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, así como en el numeral II.10. **Difusión de la Convocatoria y adquisición de las Bases**, éstas estuvieron disponibles para adquisición de los interesados desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones, es decir hasta el día 10 de febrero de 2023, en el domicilio del SAASCAEM en un horario de 09:00 a 17:00 horas, con un costo de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Adquirieron las Bases Generales del Concurso 7 (siete) interesados, los cuales se relacionan a continuación:

Interesado	
1.	MOTA – ENGIL, MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
2.	DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. de C.V.
3.	MÉXICO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.
4.	GCP S.A.P.I. DE C.V.
5.	CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.
6.	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V.
7.	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. de C.V.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el numeral III.6.9. **Presentación y apertura de las Propuestas** de las Bases Generales del Concurso, con fecha 9 de marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de Propuestas. En dicho acto el SAASCAEM recibió una Propuesta y una carta de disculpa, conforme a lo siguiente:

Concursante	Documento(s) entregado(s)
1. Consorcio conformado por MOTA – ENGIL, MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. de C.V. y METRÓPOLIS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.P.I. DE C.V.	Propuesta de concurso
2. CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V.	Carta de Disculpa

En consecuencia, se levantó el acta correspondiente, la cual fue firmada debidamente.

3. DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral III.6.11. **Criterios de Evaluación** de las Bases Generales del Concurso, a fin de evaluar las Propuestas de los Concursantes, el SAASCAEM verificó que éstas cumplieran con los requisitos señalados en dichas Bases y que contuvieran elementos suficientes para desarrollar el Proyecto.

De la evaluación realizada a la Propuesta presentada por el Consorcio conformado por MOTA –

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SISTEMA DE AUTOISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

Se clasifica como
información
confidencial los
datos
concernientes a
terceros, en virtud
de no ser objeto o
parte de las
actuaciones en
que se
encuentran
insertos, por lo
que resulta
necesaria su
protección, con
fundamento en el
artículo 116 de la
LGTAIP, artículo
143 fracción I de
la LTAIPEMM y
apartado
trigésimo octavo
fracción I de la
LGCDIEVP.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ENGIL, MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. de C.V. y METRÓPOLIS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.P.I. DE C.V., se concluyen las siguientes consideraciones:

I. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

Con fundamento en los artículos 17.40, fracción V del Código Administrativo del Estado de México; 33 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás normatividad aplicable, el SAASCAEM realizó la evaluación de la Propuesta recibida.

I. Análisis y evaluación de la Oferta Técnica

i. Documentación de carácter Legal o Constancia de Registro Preliminar

Se verificó que la Oferta Técnica presentó la Constancia de Registro Preliminar y una declaración, bajo protesta de decir verdad, de que los documentos e información presentados para la obtención de la Constancia de Registro Preliminar siguen vigentes sin modificación alguna.

ii. Documentación Técnica Económica

Se verificó que la Oferta Técnica cumpliera con la documentación e información técnica económica que se lista a continuación.

Documento	Descripción	Carácter	Formato
DTE-01	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	Obligatorio	Libre
DTE-02	Carta compromiso de aportación de capital del Concursante.	Obligatorio	Libre
DTE-03	Situación Financiera del Concursante. El Concursante deberá presentar: Estados financieros, así como flujo de efectivo, dictaminados por contador público independiente (con nombre y el número de cédula profesional), correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, así como los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas al mes de diciembre de 2022, elaborado por contador público (con nombre y el número de la cédula profesional). Se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros internos: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA	Obligatorio	Libre

49



7

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Documento	Descripción	Carácter	Formato
	LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS". Adicionalmente, los Concursantes extranjeros deberán entregar la información prevista en el primer y segundo párrafo de este numeral traducida al español, convertida en pesos mexicanos y presentados de acuerdo las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por contador público independiente certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o su equivalente en el extranjero. En caso de que el Concursante, o alguno de los Miembros de del Consorcio no tengan obligación de dictaminar sus estados financieros deberán presentar debidamente suscritos los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 elaborados por contador público (con nombre y el número de cédula profesional). Asimismo, se deberá incluir la siguiente leyenda a los estados financieros antes citados: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO, ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS". Declaración Fiscal:		

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Documento	Descripción	Carácter	Formato
	1. Para Concursantes mexicanos: declaración anual presentada al SAT de los últimos tres ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021). Para Concursantes inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes del Estado de México, la declaración anual presentada en el estado de los últimos tres ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021). 2. Para Concursantes extranjeros: declaración anual equivalente a la declaración fiscal en México de los últimos tres ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021) en idioma y moneda de origen; y traducida al español y en Pesos por contador público independiente. En caso de que en el país de origen no se emitiera a la fecha del presente Concurso la declaración fiscal para el año 2021 lo deberá justificar debidamente. Antecedentes bancarios y comerciales, así como la lista de bancos y/o proveedores que le han otorgado créditos bancarios o comerciales para Financiamiento de proyectos similares en cuanto a tamaño y riesgo del Concurso. 3. Para Concursantes extranjeros: declaración anual equivalente a la declaración fiscal en México de los últimos tres ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021) en idioma y moneda de origen; y traducida al español y en Pesos por contador público independiente. En caso de que en el país de origen no se emitiera a la fecha del presente Concurso la declaración fiscal para el año 2022 lo deberá justificar debidamente. Antecedentes bancarios y comerciales, así como la lista de bancos y/o proveedores que le han otorgado créditos bancarios o comerciales para Financiamiento de proyectos similares en cuanto a tamaño y riesgo del Concurso.		
DTE-04	Índices Financieros (CNT, IT), conforme a lo	Obligatorio	Libre

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Documento	Descripción	Carácter	Formato
	señalado en el Apéndice VI.		
DTE-05	Manifestación del porcentaje de Financiamientos y Recursos de los Accionistas.	Obligatorio	Libre
DTE-06	Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con 6 (seis) meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original para cotejo y copia del Certificado de Discapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social las altas mencionadas, a requerimiento del SAASCAEM. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la Propuesta.	Opcional	Libre
DTE-07	En caso de que el Concursante o algún miembro del Consorcio sea MIPYME, se deberá presentar la acreditación correspondiente. En caso de MIPYME deberá presentar original para cotejo y copia del certificado emitido por la Secretaría de Economía (hoja de estratificación) en el cual conste que tiene dicha calidad.	Opcional	Libre
DTE-08	Escrito mediante el cual el Concursante manifiesta que uno o varios miembros del Consorcio está(n) certificado(s) en la ISO 9001, y/o ISO 14001, y/o ISO 45001, mediante escrito libre, debiéndose adjuntar copia simple del certificado de cumplimiento que se expide para cada una de las normas que se acrediten.	Opcional	Libre
DTE-09	Relación de la documentación Técnica Económica en la que se especifique el documento que se entrega.	Obligatorio	Conforme al Apéndice VII FORMATOS DE BASES

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

4



✓

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

iii. Documentación Técnica

Se verificó que la Oferta Técnica cumpliera con la documentación Técnica que se lista a continuación. La descripción detallada del contenido de cada documento se incluyó en el Apéndice IV (Términos de Referencia: Oferta Técnica) de las Bases.

Documento	Descripción	Carácter	Formato
OT-01	Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Concurso.	Obligatorio	Formato OT-01
OT-02	Manifestación del conocimiento de todos los documentos del Anteproyecto de Referencia.	Obligatorio	Formato OT-02
OT-03	Proyecto del Concursante de acuerdo con el numeral 2.5. del Apéndice IV (<i>Términos de Referencia: Oferta Técnica</i>).	Opcional	Libre
OT-04	Planeación de la Construcción y administración de la obra, incluyendo el procedimiento constructivo.	Obligatorio	Libre
OT-05	Manifestación de responsabilidad por el uso del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia.	Opcional	Formato OT-05
OT-06	Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito, con base en el cual haya preparado su Oferta, mismo que deberá cumplir con los lineamientos generales establecidos en el Apéndice IV (<i>Términos de Referencia: Oferta Técnica</i>).	Obligatorio	Libre
OT-07	Análisis de rutas de origen y destino.	Obligatorio	Formato OT-07
OT-08	Análisis de composición vehicular de la asignación del tránsito diario promedio anual.	Obligatorio	Formato OT-08
OT-09	Análisis de pronósticos de crecimiento anual de tránsito.	Obligatorio	Formato OT-09
OT-10	Análisis de pronósticos de crecimiento anual de tránsito de movimientos direccionales.	Obligatorio	Formato OT-10
OT-11	Propuesta específica del sistema de telepeaje y control de aforo, incluyendo el diseño de los puntos de cobro y especificaciones generales del equipo.	Obligatorio	Libre
OT-12	Anteproyecto de sistema ITS.	Obligatorio	Libre
OT-13	Programa de Construcción físico (expresado en cantidades de trabajo).	Obligatorio	Formato OT-13
OT-14	Programa de utilización de maquinaria y equipo para la construcción de la autopista.	Obligatorio	Formato OT-14
OT-15	Programa de avance porcentual de la Construcción (expresado en porcentaje).	Obligatorio	Formato OT-15
OT-16	Información documental de soporte. En dos CD o USB, acompañados de una carta con la relación del contenido.	Obligatorio	Libre
OT-17	Relación de contratos de construcción de	Obligatorio	Libre

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

y



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 1829, COL. CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53100,
TELS: (55) 5395-65.64, 5395-65.69

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

Documento	Descripción	Carácter	Formato
	Autopistas.		
OT-18	Manifestación de contar con la experiencia solicitada.	Obligatorio	Formato OT-18
OT-19	Manifestación de que la información presentada para acreditar la experiencia es verídica.	Obligatorio	Formato OT-19
OT-20	Relación de maquinaria y equipo que se utilizará en la construcción de las obras.	Obligatorio	Libre
OT-21	Currícula del personal técnico que estará a cargo de la Construcción.	Obligatorio	Libre
OT-22	Organigrama del personal técnico y profesional que participará en la Construcción.	Obligatorio	Libre
OT-23	Esquema de subcontrataciones para la Construcción de la Autopista, en caso de que la construcción sea realizada por una empresa que no sea el Concursante.	Opcional	Libre
OT-24	Anteproyecto o lineamientos generales para la provisión de Servicios Auxiliares.	Obligatorio	Libre
OT-25	Descripción del Sistema de Gestión de la Calidad, para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento.	Obligatorio	Libre
OT-26	Proyecto de plan de calidad.	Obligatorio	Libre
OT-27	Proyecto de manual de calidad.	Obligatorio	Libre
OT-28	Plan y programa de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Obligatorio	Libre
OT-29	Programa de Conservación rutinaria.	Obligatorio	Formato OT-29/ Tabla OT-29
OT-30	Programa de Conservación periódica.	Obligatorio	Formato OT-30/ Tabla OT-30
OT-31	Programa de Mantenimiento.	Obligatorio	Formato OT-31/ Tabla OT-31
OT-32	Programa de estudios y proyectos para la Conservación.	Obligatorio	Formato OT-32/ Tabla OT-32
OT-33	Programa de Operación.	Obligatorio	Formato OT-33/ Tablas OT-33a y OT-33b
OT-34	Experiencia y capacidad técnica del personal que	Obligatorio	Libre

5



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Documento	Descripción	Carácter	Formato
	llevará a cabo la Operación. Relatoría ordenada, ruta u organigrama en la que se acredite la relación del Concursante con su Matriz, Subsidiaria o Filial.		
OT-35	Manifestación de redacción libre de la veracidad de la información y acreditación de la experiencia y capacidad técnica del personal que llevara a cabo la Operación.	Obligatorio	Libre
OT-36	Manifestación de redacción libre de la veracidad de la información y acreditación de la experiencia y capacidad técnica del Concursante.	Obligatorio	Libre
OT-37	Relación de contratos, concesiones, permisos o autorizaciones para la operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de autopistas de cuota de altas especificaciones o redes libres de peaje bajo estándares de desempeño.	Obligatorio	Libre
OT-38	Organigrama con nombre y funciones del personal técnico del esquema de Operación, Conservación y Mantenimiento.	Obligatorio	Libre
OT-39	Esquema de subcontrataciones para la Operación de la Autopista.	Opcional	Libre
OT-40	Currícula del personal técnico encargado de la Conservación y Mantenimiento. Manifestación de la veracidad de la información y compromiso para prestar sus servicios con el Concursante.	Obligatorio	Libre
OT-41	Manifestación del Concursante en la que señale que verificó la validez de la información de la currícula del personal que llevará a cabo la Conservación y Mantenimiento.	Obligatorio	Libre
OT-42	Esquema de subcontratación para la Conservación y Mantenimiento.	Opcional	Libre
OT-43	Organigramas del personal asignado a cada actividad de Operación, Conservación y Mantenimiento.	Obligatorio	Libre
OT-44	Relación de documentos de la Oferta Técnica en la que se especifique el documento que se entrega.	Obligatorio	Conforme al Apéndice VII FORMATOS DE BASES

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

9



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

II. Análisis y evaluación de la Oferta Económica.

Se verificó que la Oferta Económica cumpliera con la documentación que se lista a continuación. La descripción detallada del contenido de cada documento se incluyó en el Apéndice V (Términos de Referencia: Oferta Económica) de las Bases.

Documento	Descripción	Carácter	Formato
OE-01	Carta de Oferta Económica.	Obligatorio	Formato OE-01
OE-02A	Presupuesto de Construcción.	Obligatorio	Formato OE-02A
OE-02B	Integración de Precios Unitarios.	Obligatorio	Formato OE-02B
OE-02C	Listado de insumos.	Obligatorio	Formato OE-02C
OE-02D	Análisis del Factor de Salario Real.	Obligatorio	Formato OE-02D
OE-02E	Cálculo del Factor de Salario Real.	Obligatorio	Formato OE-02E
OE-02F	Análisis de costos horarios.	Obligatorio	Formato OE-02F
OE-02G	Análisis de Costos Indirectos.	Obligatorio	Formato OE-02G
OE-02H	Análisis de costos por financiamiento.	Obligatorio	Formato OE-02H
OE-02I	Análisis de Factor de Utilidad.	Obligatorio	Formato OE-02I
OE-03	Programa de Construcción.	Obligatorio	Formato OE-03
OE-04	Programa de Inversiones.	Obligatorio	Formato OE-04
OE-05	Presupuesto de Operación Mantenimiento y Conservación.	Obligatorio	Formato OE-05
OE-06	Programa de Operación Mantenimiento y Conservación.	Obligatorio	Formato OE-06
OE-07	Programa de Orígenes y Aplicaciones de Recursos.	Obligatorio	Formato OE-07
OE-08	Resumen del Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito.	Obligatorio	Formato OE-08
OE-09	Esquema Tarifario y Tarifa Promedio.	Obligatorio	Formato OE-09
OE-10	Plan de Financiamiento.	Obligatorio	Formato OE-10
OE-11	TIR del Concesionario.	Obligatorio	Formato OE-11
OE-12	Carta de Términos y condiciones del Financiamiento.	Obligatorio	Libre
OE-13	Modelo Financiero.	Obligatorio	Libre
OE-14	Manual de Usuario del Modelo Financiero.	Obligatorio	Libre
OE-15	Plan de Cobertura de Riesgos.	Obligatorio	Formato OE-15
OE-16	Relación de Documentos en la que se especifique el documento que se entrega.	Obligatorio	Formato OE-16

Se clasifica como información confidencial los datos concernientes a terceros, en virtud de no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentran insertos, por lo que resulta necesaria su protección, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP, artículo 143 fracción I de la LTAIPEMM y apartado trigésimo octavo fracción I de la LGCDIEVP.

5

4. FALLO DEL CONCURSO

Por todo lo antes expuesto, con base en el análisis y la evaluación de la única Propuesta presentada, con fundamento en lo establecido en los artículos 17.40, fracciones V y VI del Código Administrativo del Estado de México; 34 y 35 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás aplicables; así como en los numerales III.6.6. **Revisión preliminar y Constancia de Registro Preliminar (optativo)**, III.6.7. **Instrucciones para la preparación e integración de Propuestas**, III.6.9. **Presentación y apertura de las Propuestas**, III.6.11. **Criterios de Evaluación de las Propuestas**, III.6.12. **Consideraciones adicionales para la evaluación**, III.6.13. **Fallo** y III.6.14. **Desechamiento de Propuestas** de las Bases Generales del Concurso; la Secretaría a través del SAASCAEM declara Concursante Ganador del Concurso Público Internacional No. SMEM-CCA-01-2023 para el **"OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENOMINADA "NICOLÁS ROMERO – CAUTITLÁN IZCALLI", LA CUAL CONSIDERA UNA AUTOPISTA DE CUOTA DE 2 CARRILES, UNO POR SENTIDO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 18.440 KILÓMETROS"**. "CONEXIÓN NORTE"al:

Consortio conformado por MOTA – ENGIL, MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN, S.A. de C.V. y METRÓPOLIS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.P.I. DE C.V.

Cuya Propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en las Bases Generales de Concurso; conforme a las siguientes consideraciones:

- Presupuesto de construcción: [REDACTED] más IVA.
- Monto Total de Inversión: [REDACTED] más IVA.
- Capital de Riesgo: [REDACTED] (M.N) correspondiente al 28.4% de la inversión total sin IVA.
- Financiamiento: [REDACTED]
- Carta de Términos y Condiciones por parte de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS)
- Contraprestación anual: 1% de los ingresos brutos tarifados sin incluir el IVA

Oferta Técnica	Oferta Económica
Total de Puntos asignados a la Oferta Técnica 91.50 de 100 (equivalente al 70% de la puntuación global).	Total de Puntos asignados a la Oferta Económica 95 de 100 (equivalente al 30% de la puntuación global)
Total: 92.55 puntos.	

Así mismo, se determina que debido a que no se ha recibido alguna otra Propuesta además de la del Concursante Ganador, no se declara ningún Concursante en segundo lugar.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

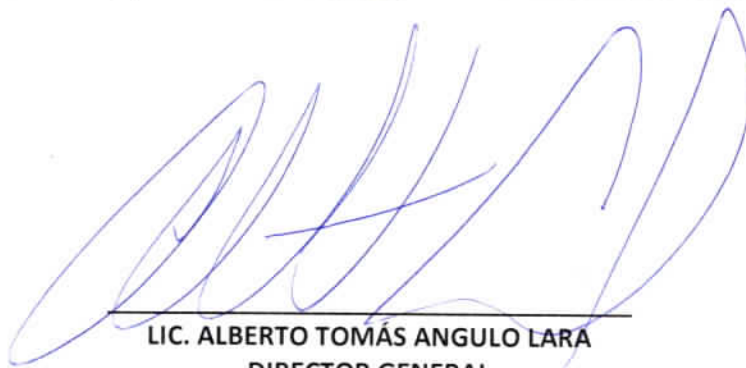
El Título de Concesión se formalizará con la sociedad de propósito específico a la que se refiere el numeral **III.7 Sociedad de Propósito Específico que fungirá como Concesionario** de las Bases Generales de Concurso que fungirá como Concesionario, previo cumplimiento de los requisitos a los que refiere el numeral **III.9 Requisitos previos a la firma del Título de Concesión**, a más tardar el día **27 de marzo de 2023**.

Si la sociedad de propósito específico no firma el Título de Concesión en el tiempo y formas establecidos en las Bases Generales de Concurso, se procederá en términos del numeral **III.6.8 Garantía de seriedad de la Propuesta**.

4. Asuntos Generales

- Con fundamento en las Bases III.6.1.3, III.6.1.4 y III.6.1.5, la presente Acta, estará disponible a partir del Día Hábil siguiente a la fecha de emisión del presente; mediante su publicación en la página oficial de internet del SAASCAEM <https://saascaem.edomex.gob.mx/conexion-norte> y mediante su fijación en el Domicilio del SAASCAEM en un lugar visible al que tenga acceso el público en general, por un plazo no menor a 5 (cinco) Días Hábiles; por lo que se considerará a los Concursantes y demás interesados notificados.
- Con fundamento en el artículo 17.40, fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de los interesados que la Propuesta ganadora estará a su disposición mediante su fijación en el Domicilio del SAASCAEM en un lugar visible al que tenga acceso el público en general, por un plazo no menor a 10 (diez) Días Hábiles contados a partir del presente acto, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.
- Así mismo se hizo del conocimiento del Concursante y demás interesados que la fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concursante Ganador para celebrar el Título de Concesión es el 27 de marzo de 2023 entre las 10: 00 y 18:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6) y que la firma del Título de Concesión se llevará a cabo el 31 de marzo de 2023 a las 10: 00 horas (Tiempo del Centro UTC-6), en ambos casos en el Domicilios del SAASCAEM.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:16 horas del 22de marzo de 2023, se da por concluido el acto.



LIC. ALBERTO TOMÁS ANGULO LARA
DIRECTOR GENERAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Anexo 1

Lista de Asistencia relativa al acto de emisión de fallo Concurso Público Internacional SMEM-CCA-01-2023

La siguiente lista hace referencia a las empresas y sus representantes que han asistido al acto de emisión de fallo celebrado a las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2023, en las oficinas del SAASCAEM, ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, primer nivel, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, C.P. 53100, Estado de México.

1. Empresas participantes y Representantes

No.	Empresa	Nombre del representante
15	Malg-Engil México - DTP Metropolis	

2. Servidores Públicos

Dependencia	Nombre del Representante
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	 Alberto Tomás Angulo Lara Director General
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	 Ing. Wilfrido Hurtado Martínez Representante del Órgano Interno de Control